

QUILMES, 11 de noviembre de 2008

VISTO el expediente N° 827-1272/08 y la Resolución (C.D.) N° 112/07, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el expediente del Visto se tramita la aprobación de la oferta académica de la Diplomatura en Ciencias Sociales y de la Diplomatura en Economía y Administración, correspondiente al Ciclo Lectivo 2009.

Que de acuerdo con el artículo 79, inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes, "Los Consejos Departamentales aprueban el plan anual de actividades académicas y lo elevan al Consejo Superior para su conocimiento. Ejercen el control de ejecución del mismo".

Que la definición de la oferta académica constituye uno de los ejes centrales de la actividad de formación de los Departamentos.

Que el Consejo Departamental mediante la Resolución del Visto ha fijado los criterios para la formulación de la oferta académica.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Aprobar la oferta académica de la Diplomatura en Ciencias Sociales y de la Diplomatura en Economía y Administración, correspondiente al Ciclo Lectivo 2009, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 182/08

Firmado por: Dra. Sabina Frederic  
Directora del Departamento de Ciencias Sociales